

Buenos Aires, *20* de mayo de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización a efectos de contratar la provisión de diversos insumos para máquinas fotocopiadoras marca Ricoh, afectadas al uso de diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "Sistemas Operativos Argentinos S.A." es poseedora de la exclusividad en la venta de insumos y repuestos para dichas máquinas en forma directa a los usuarios (Confr. fs. 5), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3º, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

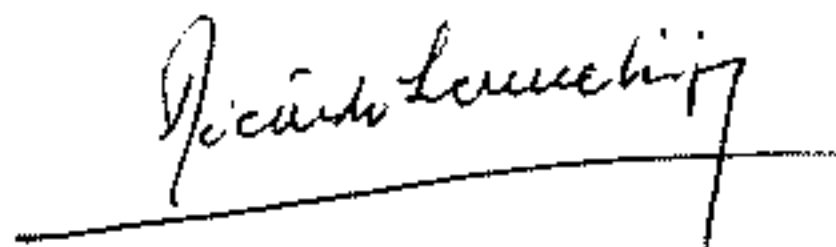
1º) Contratar directamente con la empresa "SISTEMAS OPERATIVOS ARGENTINOS S.A." la adquisición de los elementos señalados precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 6/9.-

2º) Afectar la presente erogación -que asciende a la suma de AUSTRALES CIENTO VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIEN (A 126.982.100.-)- de la siguiente manera:

A 53.487.000.- a la Cuenta: "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y

A 73.495.100.- a la Cuenta: "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el presente ejercicio financiero.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)